



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de septiembre de 2018, siendo las 16:00 horas, en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ante el Sr. Secretario de Trabajo Dr. Horacio PITRAU, y el Dr. Pedro D. FRANKENTHAL, asistidos por la Lic. Mariela LIUNI, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional -Decreto N° 214/06 y modificatorios, COMPARECEN: por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Señor SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN PÚBLICA Lic. Maximiliano CASTILLO CARRILLO, acompañado por el Lic. Marcelo ROMANO; por el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, el Señor SUBSECRETARIO DE RELACIONES LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL, Dr. Carlos Alberto LELIO, acompañado por el Cdr. Gonzalo DIAZ, la Lic. Cristina COSAKA y la Cdora. Natalia RODRIGUEZ LLAURÓ en su calidad de asesores; por el MINISTERIO DE HACIENDA, el Señor SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA, Lic. Alejandro GALLEGO, acompañado por el Dr. Jorge CARUSO, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial los Señores Flavio VERGARA y Daniel CATALANO asistidos por la Dra. Mariana AMARTINO y el Dr. Lucas ARAKAKI en representación de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE).-----

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a la representación de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) quien **MANIFIESTA:** Que frente al rechazo a nuestro pedido de cuarto intermedio para reformular la propuesta del Estado Empleador, decimos: que rechazamos esta propuesta de aumentar \$150 por mes el premio "estimulo por presentismo" y dos sumas fijas de \$2.000 y \$4.000 paliativas de la devaluación de nuestro salario, llegando a Enero de 2019 nuevamente con sólo el 15% de recomposición salarial.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Que la inflación estimada a diciembre de este año es del 42%, lo cual implica una rebaja salarial del 27% en el salario de los y las estatales.

Que la tremenda crisis económica y social está pulverizando el salario y el empleo mediante el "combo" fuga de capitales - devaluación - inflación.

Que se agrava la situación con la degradación de los Ministerios de Salud, Trabajo, Ciencia y Tecnología, Cultura, Energía, Ambiente, Turismo, Agroindustria y Modernización, que además de desaparecer áreas y recortar el rol del estado y de las políticas públicas, seguramente traerán miles de despidos de trabajadores y trabajadoras estatales. En tal sentido, rechazamos la inminente disolución de las leyes convenio (Entes Cooperadores) con el Ministerio de Justicia y DD. HH. y continuamos reclamando el cese inmediato de todos los despidos y la reincorporación de todas y todos los trabajadores despedidos, puntualmente los de la Dirección General de Fabricaciones Militares, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI, del Astillero Rio Santiago, del Ministerio de Agroindustria, y de todos los demás organismos afectados por las medidas de ajuste implementadas por este gobierno.

Que, evidentemente, la política que venimos denunciando desde el inicio de este gobierno constituye una brutal transferencia de recursos de los sectores populares a los grupos económicos más concentrados y a los acreedores externos (FMI). Por lo tanto, para sostener las políticas de Estado, el salario y las fuentes de trabajo, es urgente que el Gobierno cambie el rumbo económico equilibrando las cuentas públicas por la vía del ingreso por impuestos a aquellos sectores que han acumulado la riqueza producida por el pueblo argentino.

Es decir, para alcanzar el "déficit cero" no hay que reducir gastos sino aumentar los ingresos.

Por lo tanto, considerando la inflación del 42% referida y el aumento salarial vigente del 15%, reiteramos nuestra propuesta:

1. Recomposición salarial del 27% hasta alcanzar el 42%.
2. Cláusula de revisión en diciembre.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

3. Fin de los despidos y el pase a planta permanente.

Cedida la palabra al Estado Empleador **MANIFIESTA**: Que toma nota de los conceptos vertidos para su análisis, reiterando su permanente vocación de diálogo en el ámbito paritario. \_\_\_\_\_

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN. \_\_\_\_\_

Handwritten signatures in black and blue ink, including a signature in blue ink on the left side.